

08/06/2020

## **Chiloé: Por femicidio frustrado Fiscalía formalizó a sujeto que agredió a ex pareja con arma blanca**

Por femicidio frustrado la Fiscalía Local formalizó esta mañana a un sujeto que agredió con arma blanca a su ex pareja. A solicitud del Fiscal Jefe de Castro, Enrique Canales Briones, el imputado quedó en prisión preventiva. Al término de la audiencia de formalización de la investigación, se fijó un plazo de 90 días para el desarrollo de diligencias investigativas en este caso de violencia de género.



La audiencia de formalización de la investigación se realizó a través del sistema de video-conferencia adoptado a raíz de la pandemia del Covid-19, apuntó el Fiscal Canales, quien reseñó cómo el imputado utilizando un cuchillo de cocina, agredió a su ex conviviente en la noche del sábado recién pasado. La mujer logró salir de su casa y pudo ser auxiliada.

De los aspectos investigativos, el Fiscal Jefe castreño informó que “las diligencias preliminares se encuentran agotadas, quedan por ahora diligencias de carácter científico y esperamos y que en el plazo establecido hoy en esta audiencia se puedan agotar aquéllas y así rápidamente se pueda cerrar y acusar a esta persona por este grave hecho”.

A propósito de lo sucedido, el representante del Ministerio Público de Chiloé, recordó la necesidad de que todas las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar, denuncien estos hechos. “No podemos dejar en el desamparo a las personas y menos en las condiciones en las que nos encontramos en que se han generado espacios que propician este tipo de delitos. La Fiscalía está atenta, las policías están atentas, a cualquier denuncia que se haga a objeto de intervenir de la manera más oportuna posible y dar protección a nuestras víctimas”

En cuanto al estado de salud de la víctima, el Fiscal Canales indicó que ésta se encuentra hospitalizada, “estable, a pesar de la gravedad de sus lesiones” y “debidamente atendida por nuestra Unidad de Víctimas, con todas las coordinaciones que son necesarias dada la naturaleza de este delito que es de violencia de género, un delito en contexto de violencia intrafamiliar”.

El Fiscal Enrique Canales destacó el trabajo la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro, especialmente en la investigación de delitos violentos.